

## CONVENIO COLECTIVO DE INDUSTRIAS DEL FRIO INDUSTRIAL

COMUNICADO 4

18 DE JUNIO DE 2024

Hoy ha tenido lugar la cuarta reunión de la Comisión Negociadora de este Convenio Colectivo. La parte social ha hecho propuesta en varios temas:

### **POLITICA SALARIAL**

Seguimos insistiendo en la incorporación del Plus Convenio en el Salario Base, la patronal manifiesta que no pueden aceptar esta propuesta.

Se ha solicitado una subida salarial del 6% anual, con clausula de revisión anual en todo lo que el IPC supere el 3%, la propuesta de la patronal en este punto es 2024 (4%), 2025 y 2026 (3% para cada año) con clausula de revisión para los años 2025 y 2026 siempre que IPC supere el 3% y topada en un 1%.

### **CONTRATO RELEVO**

La parte social solicita que se realice siempre que lo solicite la persona trabajadora que trabaje en cámara de frio o con esfuerzo físico, la patronal sigue insistiendo en que se realice de mutuo acuerdo, aunque valorara la propuesta.

### **ASCENSOS**

La parte social propone Peones/manipuladores que empiecen a utilizar carretillas o traspaletas, transcurrido 1 año desde su utilización pasen del grupo 5 nivel 1 a peón especialista grupo4 nivel 2, la patronal son receptivos a esta propuesta.

También se solicita que los Auxiliares administrativos grupo 4 nivel 1 a los 2 años de prestar servicios pasen automáticamente a grupo 3 nivel 2, la patronal no ve viable esta propuesta

### **PLUS REFRIGERADO**

La parte social propone un incremento del plus a 325€ año, la patronal lo valorara en el conjunto global de la propuesta

## **PLUS NOCTURNIDAD**

La parte social propone que se abone el 100% del plus cuando la persona trabajadora realice de 5 o más horas en horario nocturno, la patronal lo valorara con 6 o más horas en ese horario nocturno.

## **HORAS EXTRAS**

La parte social solicita que las horas extraordinarias se abonen a 1,60% sobre la hora ordinaria, la patronal ofrece 1,25%. También que las horas extras en festivos o domingos tengan un incremento del 100% sobre el precio de hora ordinaria, la patronal acepta.

Se solicita que se ponga en el convenio como se calcula el precio de la hora, la patronal lo valorara.

## **DESCANSOS**

Se solicita un descanso de 5 minutos cada dos horas de trabajo para las personas trabajadoras que estén en cámaras de 0º a 5º grados positivos, la patronal valorara dos descansos de 5 minutos.

## **AYUDA POR DEFUNCION E INCAPACIDAD LABORAL**

Se propone una póliza prevea indemnizaciones de 30.000€ para cubrir estas contingencias, la propuesta de patronal es de 20.000€

## **GUARDIAS**

La propuesta social es un plus de disponibilidad de 30€ día (sábados, domingos y festivos), la patronal lo considera excesiva, pero lo valorara.

También hay acercamiento en **Licencias** (adaptar al E.T. y a la Jurisprudencia), y en Teletrabajo (3,5€ día).

La parte social hace una primera valoración en la reunión, señalando que la diferencia es muy importante en la política salarial, y en la próxima reunión se sabrá si puede haber un acercamiento en este aspecto.

Os seguiremos informando.

**¡¡ADELANTE CON ESTE NUEVO CONVENIO!!**